

**REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-  
TORREJON SALUD S.A.**

**REUNIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2018**

**Acta nº 19**

**ASISTENTES**

**Por el SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD:**

D. Manuel Molina Muñoz.- Viceconsejero de Sanidad  
D. César Pascual Fernández.- Director General de  
Coordinación de la Asistencia Sanitaria  
D. José Ramón Menéndez Aquino.- Director General  
de Gestión Económico-Financiera  
D. José Antonio Alonso Arranz.- Director General de  
Sistemas de Información Sanitaria  
D<sup>a</sup> Marta Cortés García.- Subdirectora General de  
Planificación Sanitaria y Aseguramiento  
D. Ángel Luis Guirao García.- Subdirector General de  
Inspección Sanitaria y Evaluación  
D<sup>a</sup> M. Luz de los Mártires Almengol.- Gerente  
Asistencial de Atención Hospitalaria  
D<sup>a</sup> Marta Sánchez-Celaya del Pozo.- Gerente  
Asistencial de Atención Primaria  
D<sup>a</sup> Belén Alonso Durán.- Subdirectora General de  
Análisis de Costes  
D. César Téllez Boente.- Gerente Adjunto de  
Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégica

**Por Torrejón Salud S.A.:**

D. Ignacio Martínez Jover.- Director Gerente Hospital  
Universitario de Torrejón  
D. Jesús de Castro Sánchez.- Director Médico  
Quirúrgico y SS.CC. Hospital Universitario de Torrejón  
D<sup>a</sup> Beatriz Martínez Rodríguez. Directora Financiera  
Hospital Universitario de Torrejón  
D. Jesús Bonilla Regadera.- Director General de  
Sanitas-Hospitales  
D<sup>a</sup> Pilar Villaescusa González.- Directora Ejecutiva  
Financiera y de Operaciones Sanitas-Hospitales  
D<sup>a</sup> Silvia Sanz Ferrando.- Departamento Jurídico  
Sanitas-Hospitales

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Montserrat Sánchez Alonso

En Madrid, a las 12:00 horas del día 26 de Abril de 2018 en la sede de la Viceconsejería de Sanidad, en la Plaza de Carlos Trias Bertrán, 7, 7<sup>a</sup> planta, sala 706, se reúnen las personas relacionadas al margen, al objeto de celebrar la reunión de la Comisión Mixta, en aplicación de lo previsto en la cláusula 23.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión, por concesión, de la atención sanitaria especializada en el Hospital Universitario de Torrejón.

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado  
datos personales en aplicación de la normativa vigente.

Pasan a tratarse los asuntos relacionados en el Orden del Día:

**Primero: Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada el 27 de  
Noviembre de 2017.**

Se aprueba el acta de la comisión anterior con las aportaciones realizadas y admitidas por parte de la concesionaria.

### **Segundo: Estado de la liquidación correspondiente al año 2014.**

El Gerente del Hospital Universitario de Torrejón plantea una vez presentadas las alegaciones tras la auditoría, los pacientes con Código Ictus y Código Infarto, fueron dados como conformes por la Inspección y en la facturación no constan como tal. El Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias comenta que no existe ninguna duda respecto al criterio de que todo paciente de Código Ictus y Código Infarto debe ser facturado como tal.

Por parte de la concesionaria plantean sus dudas respecto a los pacientes indocumentados que generalmente ingresan por urgencias. El Viceconsejero explica que únicamente deberían excluirse los pacientes en los que exista un tercero obligado al pago y el resto ser revisados en la auditoría de rescate. El Gerente Adjunto de Adecuación, Coordinación y Supervisión estratégicas explica que a pesar de los rescates en los que se localizan la gran mayoría de los pacientes, existen casos en los que no es posible localizar ningún tipo de información, pero se queda pendiente de revisar las alegaciones presentadas.

D. Jesús Bonilla manifiesta la importancia que la liquidación del 2014, su no acuerdo con ella, y su falta de bidireccionalidad, destacando la importancia que dicha liquidación tiene en la viabilidad de la concesión.

### **Tercero: Mapeo del Ministerio de Sanidad y Consumo para CIE9 y CIE 10**

El Gerente del Hospital Universitario de Torrejón manifiesta que la tabla de equivalencias que les envió la Subdirectora General de Análisis de Costes no es tan exacta como la herramienta de mapeo del Ministerio, y solicitan se utilice ésta para la liquidación intercentros del año 2016.

Se queda pendiente revisar las discrepancias entre la herramienta del Ministerio y la tabla de equivalencias de la Subdirección General de Análisis de Costes y la concesionaria solicita que en aquellos procedimientos incompletos se tome una decisión, como es el caso de la CMA y el Hospital de Día.

También exponen que la descarga de las Urgencias del año 2014 fueron presentadas en plazo, sin embargo no constan, debido a, según manifiestan, a un problema interno del SERMAS.

### **Cuarto: Respuesta a la solicitud de adhesión a las condiciones de la póliza del seguro de Responsabilidad Civil**

La Dirección General Económico Financiera, manifiesta que se el proceso se encuentra en marcha, pendiente de finalizar por la Secretaría General.

### **Quinto: Nuevo Centro de Salud de Daganzo**

La Gerente Asistencial de Atención Primaria explica que está previsto ampliar el actual centro, y sólo en caso de que no sea posible dicha ampliación podría plantearse un nuevo centro. En cualquiera de los casos la previsión de crecimiento del propio Ayuntamiento está estimada en unos 3000 habitantes en los próximos años.

La concesionaria plantea de nuevo que se proceda a la revisión de las derivaciones que se producen por los CIAS que corresponden al CS Paracuellos. Especialmente en los casos de las suplencias.

### **Sexto: Situación Deprecam y Prevecolon**

La Gerente Asistencial de Atención Hospitalaria aporta las cifras actuales de participación, consideradas como dentro de lo previsto.

Para el programa Deprecam se comenta la necesidad de dar facilidad en la programación de las agendas, e incorporar mujeres fuera de las bolsas establecidas.

En el caso del Prevecolon, se está trabajando especialmente, en incrementar el número de citas, pasa lo cual se trabaja conjuntamente con Atención Primaria.

### **Séptimo: ruegos y preguntas**

- El Gerente del Hospital de Torrejón pregunta por las tarifas para fármacos y Hospital de día a lo que se contesta que ya se encuentran hechas y firmadas, quedando en hacérselas llegar.
- Solicitan también resolución prorrogando el manual de facturación o hacer uno nuevo en el que poder incluir ampliaciones y modificaciones.
- Respecto a los productos intermedios en los que se les pide compromiso de pago, la Dirección General de Gestión Económico-Financiera explica que el procedimiento actual obliga a la presentación de compromisos de pago a su solicitud.
- Respecto al Nuevo Reglamento de Protección de Datos, se encuentran avanzando en su desarrollo e implantación.
- También se plantea por parte del Director General de sistemas de Información Sanitaria que se está finalizado el proceso de integración del certificado electrónico de los sistemas de la concesionaria para poder poner el módulo unificado de prescripción (MUP).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.55 horas, lo que como Secretaria certifico.

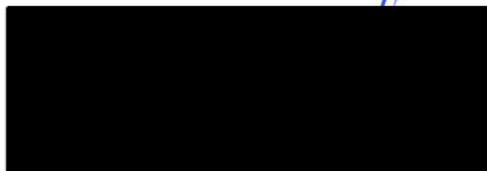
**LA SECRETARIA**



**Montserrat Sánchez Alonso**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE**



**Manuel Molina Muñoz**

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

